



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)**

ESTADO No. 021
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2024-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CELEDONIA IZQUIERDO LERMA	INTERLOCUTORIO: LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y M.C.	10/04/2024	034
2023-00081-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILFRIDO RODRÍGUEZ ANTE	INTERLOCUTORIO: ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y M.C.	10/04/2024	035
2023-00092-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAVISON HURTADO CAICEDO	INTERLOCUTORIO: ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y M.C.	10/04/2024	036
2024-00016-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUSTAVO ALVARES RODRIGUEZ	INTERLOCUTORIO: ACEPTA REFORMA DE LA DEMANDA – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y M.C.	10/04/2024	037

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, **ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).**

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA